	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 006-2024

**OBJETO:**

**SUMINISTRO DE PAPELERÍA PREIMPRESA NECESARIA EN EL ÁREA COMERCIALIZACION Y GERENCIA EMSER E.S.P.**


De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 50 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 006-2024.

Siendo las 10:00 A.M. del día 23 de Febrero del año dos mil Veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
01.	<b>LUMAR SOLUCIONES INTEGRALES</b> <b>NIT 93.406.760-1</b> <b>Rep. Legal ERNESTO LOZANO PERDOMO</b> <b>C.C. 93.406.760 de Ibagué Tolima</b> <b>RADICADO No 000161 del 23-02-2024 HORA 10:00 AM No FOLIOS 23</b> <b>DIRECCION Ibagué, CARRERA 4 ESTADIO # 24-13</b> <b>TELEFONO: 3136859803</b> <b>E-mail: lumarcomercializadoranacional@gmail.com</b>


**PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Económica Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA y/o 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN durante al menos Seis (06) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe	X	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

	ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.		
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.	X	
	Registro único tributario actualizado.	X	
	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.	X	
	Copia de la Cedula de Ciudadanía	X	
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social	X	
	<b>Experiencia General:</b> El proponente deberá acreditar Como mínimo 1 contrato de suministros de papelería pre-impresa para entidades oficiales o privadas. (Deberá anexar copia de contratos respectivos)	X	
	<b>Experiencia Específica 01:</b> El proponente a parte de la Experiencia General, deberá acreditar como mínimo 1 contrato de suministro de material litográfico para entidades oficiales, (Deberá anexar copia de los respectivos contratos)	X	
	<b>Experiencia Específica 02:</b> El proponente a parte de la Experiencia General, deberá acreditar como mínimo 1 contrato de suministro de facturas pre-impresas, (Deberá anexar copia de los respectivos contratos)	X	
	Para este proceso por tratarse de papelería comercial institucional, el oferente deberá presentar junto con la propuesta económica una muestra de la calidad de papel e impresión de los elementos ofertados (facturas pre-impresas) con el fin de estudiar la calidad de los mismos (La EMSER E.S.P. publicara el respectivo diseño en la página web)	X	
<b>Documentos de Contenido Técnico</b>	Cédula de ciudadanía	X	
	Certificado Antecedentes disciplinarios	X	
	Certificado Antecedentes fiscales	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales	X	
	Certificado Antecedentes RNMC	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

**PROPUESTA 1 = EL PAPIRO EDICIONES**

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>LUMAR SOLUCIONES INTEGRALES</b> <b>NIT 93.406.760-1</b> <b>Rep. Legal ERNESTO LOZANO PERDOMO</b> <b>C.C. 93.406.760 de Ibagué Tolima</b> <b>RADICADO No 000161 del 23-02-2024 HORA 10:00 AM No FOLIOS 23</b> <b>DIRECCION Ibagué, CARRERA 4 ESTADIO # 24-13</b> <b>TELEFONO: 3136859803</b> <b>E-mail: lumarcomercializadoranacional@gmail.com</b>	<b>\$ 30'506.200</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, Acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

**SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **LUMAR SOLUCIONES INTEGRALES**, con NIT 93.406.760-1 de Ibagué Tolima Representada legalmente por **ERNESTO LOZANO PERDOMO** identificada con **C.C. 93.406.760** de Ibagué Tolima, cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 03:00 P.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**LILIANA LONDOÑO MOGOLLON**  
Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS:**

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

**ROCIO MARCELA CARBONELL ROJAS**  
Dir. Admin. Finan y Comercial.

FIRMADA EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30/09/2019